



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

Dependencia: Municipio de Colón.
Sección: Secretaría del Ayuntamiento.
Oficio: MCQ/SAY/DAC/2025/478
Asunto: Se remite certificación.

Colón, Qro., a 13 de mayo de 2025

ING. ESTEBAN SÁNCHEZ ABURTO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y 13 fracción XI, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., hago de su conocimiento que, en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 13 de mayo de 2025, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se aprueba el cierre del Programa de Obra Anual POA 2024 y la aprobación del Programa de Infraestructura Social y Urbana para el Bienestar, en su vertiente (FAISMUN 2025).

Lo anterior, en cumplimiento al Transitorio Tercero del acuerdo de mérito, adjuntando certificación de tal resolución administrativa, a efecto de que se observen las disposiciones contenidas en el mismo.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



13 MAYO 2025

RECIBIDO

Nombre:

Fosano

Hora:

3:55

ATENTAMENTE
"UN CAMBIO QUE CONSTRUYE"

LIC. JUAN CARLOS OCEGUERA MENDOZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE COLÓN, QRO.



JCOM/AMPR



(419) 234 3700 / 234 3701



Jardín Héroes de la Revolución No. 1,
Colón, Qro.



www.colon.gob.mx / MunicipioColonOficial



2	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN LA LOCALIDAD DE PURISIMA DE CUBOS, COLÓN, QRO.	PURISIMA DE CUBOS	\$ 988,621.29
3	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN LA LOCALIDAD DE CENIZAS, COLÓN, QRO.	CENIZAS	\$ 989,779.30
CIERRE FAFEF 2024			\$ 3,456,485.99

9. De igual manera, en dicha Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, (COPLADEM) celebrada el 17 de abril del 2025, en el punto V del orden del día se presentó para su análisis, revisión y aprobación lo siguiente:

V. Presentación para análisis, evaluación, validación y aprobación la Propuesta de Obra Anual 2025 Programa Infraestructura Social y Urbana para el Bienestar, en su vertiente (FAISMUN 2025).

Mismo, que fue aprobado por **Unanimidad** de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, quedando en los siguientes términos:

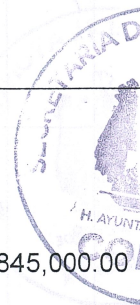
PROGRAMA DE OBRA ANUAL FAISMUN 2025						
CTV O.	OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	METAS PROPUESTAS	PERIODO APROXIMADO DE EJECUCION	MONTO PROPUESTO
1	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLÁN, COLÓN, QRO.	AJUCHITLÁN	250 HABITANTES	• 760.00 ML. RED DE AGUA POTABLE	2 MESES	\$ 1,410,000.00
2	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE CLAVEL (AGUA POTABLE, DRENAJE Y URBANIZACIÓN), DE LA LOCALIDAD DE AJUCHITLÁN, COLÓN, QRO.	AJUCHITLÁN	230 HABITANTES	• 2300.00 M2. DE EMPEDRADO • 400.00 ML. AGUA POTABLE • 110.00 ML. DE DRENAJE.	3.5 MESES	\$ 3,350,000.00
3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN VARIAS CALLES EL POTRERO GALERAS, COLÓN QRO.	GALERAS	100 HABITANTES	• 305.00 ML., DE RED DE DRENAJE	3 MESES	\$ 1,650,000.00
4	REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA LIMA, COLÓN, QRO.	SANTA ROSA DE LIMA	150 HABITANTES	• 410.00 ML., DE RED DE DRENAJE	3 MESES	\$ 1,200,000.00



5	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE LAS CENIZAS, COLÓN, QRO.	LAS CENIZAS	10 FAMILIAS	• 7.00 POSTES	2 MESES	\$ 1,290,000.00
6	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN, COLÓN, QRO.	SAN MARTIN	10 FAMILIAS	• 9.00 POSTES	2 MESES	\$ 1,670,000.00
7	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA, COLÓN, QRO.	VISTA HERMOSA	6 FAMILIAS	• 3.00 POSTES	2 MESES	\$ 727,437.00
8	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA LEONA VICARIO DE CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL	450 ALUMNOS	• 1 TECHUMBRE	2 MESES	\$ 3,200,000.00
9	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE, DE LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, COLÓN, QRO.	EL CARRIZAL	85 HABITANTES	• 900.00 M2. URBANIZACIÓN.	3.5 MESES	\$ 1,300,000.00
10	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CAMINO QUE VA A EL PUERTO DEL COYOTE, EN LA LOCALIDAD DE EL COYOTE, COLÓN, QRO.	EL COYOTE	100 HABITANTES	• 1700.00 M2. DE EMPEDRADO. • 500.00 ML. GUARNICIÓN. • 130.00 M3. DE MAMPOSTERIA	3.5 MESES	\$ 2,430,000.00
11	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN	EL POLEO	130 HABITANTES	• 1600.00 M2. EMPEDRADO. • 100.00 ML. DE GUARNICIÓN.	3.5 MESES	\$ 1,400,000.00



	MORTERO EN CALLE QUE VA A LA IGLESIA, EN LA LOCALIDAD DE EL POLEO, COLÓN, QRO.					
12	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y URBANIZACIÓN EN CAMINO DE ACCESO A EL POTRERO, COLÓN, QRO.	EL POTRERO	50 HABITANTES	60.00 M2. DE MURO DE CONTENCIÓN	1.5 MESES	\$ 650,000.00
13	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE QUE VA AL PANTEÓN PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EL ZAMORANO, COLÓN, QRO.	EL ZAMORANO	150 HABITANTES	2400.00 M2. DE EMPEDRADO. 300.00 ML. DE AGUA POTABLE. 300.00 ML. GUARNICIÓN.	3.5 MESES	\$ 2,850,000.00
14	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE DE LA SECUNDARIA, EN LA LOCALIDAD DE LA CARBONERA, COLÓN, QRO.	LA CARBONERA	100 HABITANTES	1400.00 M2. DE EMPEDRADO. 65.00 M2. BANQUETA. 50.00 ML. GUARNICIÓN. 240.00 ML. DRENAJE 241.00 ML. RED AGUA POTABLE	3.5 MESES	\$ 2'845,000.00
15	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE BELISARIO DOMINGUEZ PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LA PEÑUELA, COLÓN, QRO.	LA PEÑUELA	180 HABITANTES	2200.00 M2. DE EMPEDRADO. 600.00 M2. BANQUETA. 630.00 ML. GUARNICIÓN. 340.00 ML. DRENAJE.	3.5 MESES	\$ 4,735,000.00
16	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE FRESNOS DE LA LOCALIDAD DE EL SAUCILLO, COLÓN, QRO.	SAUCILLO	100 HABITANTES	900.00 M2. DE EMPEDRADO. 140.00 ML. DRENAJE.	3.5 MESES	\$ 1,500,000.00





17	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA DE LA LOCALIDAD DE NUEVO PROGRESO, COLÓN, QRO.	NUEVO PROGRESO	80 HABITANTES	• 1800.00 M2. DE EMPEDRADO. • 460.00 M2. BANQUETA. • 600.00 ML. GUARNICIÓN.	3.5 MESES	\$ 2,700,000.00
18	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA DE LA LOCALIDAD DE SAN ILDEFONSO, COLÓN, QRO.	SAN ILDEFONSO	150 HABITANTES	• 1500.00 M2. DE EMPEDRADO. • 400.00 M2. BANQUETA. • 400.00 ML. GUARNICIÓN. • 200.00 ML. DRENAJE.	3.5 MESES	\$ 2,850,000.00
TOTAL FAISMUN 2025						\$37,757,437.00

10. Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 26 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., la Secretaría del Ayuntamiento remitió mediante oficio MCQ/SAY/DAC/0467/2025, de fecha 06 de mayo del 2025, el expediente referido a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, para su estudio y consideración.

11. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la Comisión de Obras y Servicios Públicos es competente para conocer del presente asunto; por lo que habiéndose reunido sus integrantes acordaron que, una vez realizado el análisis correspondiente y tomando en cuenta la naturaleza del asunto que les ocupa, en uso de las facultades que le asisten se considera viable la autorización del cierre del Programa de Obra Anual POA 2024 y la aprobación del Programa de Infraestructura Social y Urbana para el Bienestar, en su vertiente (FAISMUN 2025).

Por lo anterior, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón, Querétaro aprobó en el punto 4, Apartado I), inciso 1) del Orden del Día, por **Mayoría Calificada** de votos de sus integrantes, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba el cierre del Programa de Obra Anual POA 2024 y la aprobación del Programa de Infraestructura Social y Urbana para el Bienestar, en su vertiente (FAISMUN 2025), en términos de los considerandos 8 y 9, así como del Anexo Único, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal del Municipio de Colón, Qro., "La Raza", en la inteligencia que dicha publicación se encuentra exenta del pago de los derechos que se generen con motivo de la misma, en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.